

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

96**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 249 de 2012, y acumulados número 250 de 2012 y 252 de 2012, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Domingo Gómez Balanza, doña Irene Díaz Temprado y doña Ana María Casamayor López, contra las empresas “Torrente, Sociedad Anónima”, administración concursal de torrente, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado diligencia de ordenación (archivo) del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María José González Huergo.—En Madrid, a 25 de septiembre de 2012.

Visto el estado de las presentes actuaciones y siendo firme la sentencia dictada, procédase al archivo de las mismas, previa notificación a las partes y nota en el libro de registro correspondiente, salvo que cualquiera de las partes solicite lo que a su derecho convenga, de conformidad con lo previsto en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla. Adviértase que quien no tenga la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social para recurrir será precisa la consignación como depósito de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta con el número 2523 en el “Banesto”, indicando el número de procedimiento, y acompañando justificante bancario a tal fin.

Así lo acuerdo y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Torrente, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.289/12)

